



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**ACTA No. 14**  
**(09 de Junio de 2016)**

**FECHA:** Junio 09 de 2016

**HORA:** 4: 20 p.m. – 12:00 p.m.

**LUGAR:** Club de Ingenieros

**ASISTENTES:** MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá

FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante del Presidente de la República

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante de la Ministra de Educación

JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo

JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, Representante de los Exrectores

CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS, Representante de los Egresados

NELSON FORERO CHACON, Representante de las Directivas Académicas

WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores

GERMÁN ANDRÉS MENDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores

JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, Representante Titular de los Estudiantes

ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ, Representante Suplente de los Estudiantes

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Rector (E)

CAMILO BUSTOS PARRA, Secretario General (E)

**INVITADOS:**

LUIS GUSTAVO FIERRO, Asesor de la Secretaria de Educación

MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. SITUACIÓN ANORMALIDAD ACADÉMICA

### **1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, dice que hay quórum para deliberar y decidir.

### **2- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, propone antes de entrar a considerar el orden del día, escuchar: los delegados de las dos reuniones realizadas entre algunos Consejeros y miembros de la comunidad; el Vicerrector Académico y a la Administración sobre el calendario académico y al presidente del Consejo de Participación Universitario.

Los Consejeros aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, contextualiza la presentación de las propuestas (Escenarios) analizadas por la Administración junto con las implicaciones y requisitos para finalizar el semestre académico y no perder lo avanzado – Revisión de indicadores – en el marco del plazo dado por el Consejo Académico 10 de junio de 2016 para tomar una decisión respecto al calendario académico ya que estatutariamente es el CSU-UD, quien tiene la facultad de tomar la decisión definitiva en una situación de anomalía de la Universidad.

El Vicerrector Académico, GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, hace entrega del escrito y presentación de los escenarios trabajados por la Administración "Análisis de escenarios para diferentes situaciones académico-administrativas", descripción: 1- Terminación definitiva del semestre académico- Junio 10 de 2016-. 2- Citación a exámenes para finalización del periodo académico, bajo la premisa que no haya bloqueo ni más interrupciones de la actividad académica de manera que pueda darse un soporte con herramientas de las TICs y presenciales donde se requiera, con la salvedad que no se pueden realizar prácticas ni pasantías. Presentación de exámenes o cancelación espacios



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

académicos, ajuste de los tiempo del calendario académico para la pruebas saber pro, entrega de los planes de trabajo de los docentes, grados, evaluación parcial de los docentes, suspensión de contratos, reducción en los procesos de admisión y vacaciones colectivas entre otras implicaciones. 3. Suspensión y/o aplazamiento del periodo académico (Definición de conceptos). Ajuste jurídico de las actividades académicas por Facultad, reporte calificaciones por parte del sistema cóndor, nuevos procesos contractuales por horas lectivas entre otros. –Ver anexo –

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, dice que el paro – bloqueo- no ha logrado parar la Universidad, así lo evidencian los procesos adelantados administrativamente, además los docentes han hecho lo propio con ayuda de las herramientas tecnológicas de manera que la solución es analizar un escenario donde el impacto sea el menor posible.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA SÁNCHEZ, solicita conocer los resultados de la consulta realizada a la comunidad universitaria. En relación con la utilización las herramientas tecnológicas dice que la matricula del programa académico al cual pertenece la hizo para uno presencial, no virtual; en relación con el desbloqueo todo depende de unas condiciones particulares que se generen, se requiere un espacio de negociación. Los estudiantes esperan respuestas por eso es con ellos y no con la Representación Estudiantil con quien debe dialogar el CSU-UD.

En conclusión la solicitud de la Asamblea estudiantil es la suspensión del Acuerdo 01 de 2016; que exista un acto administrativo para entrar a negociar dada la desconfianza para así lograr un trabajo mancomunado porque sostener el bloqueo tiene compliques no hay que recordar las implicaciones los estudiantes, ellos son responsables por sus acciones y saben porque lo hacen. También hay que tener en cuenta el reclamo de una mayor participación de otros miembros de la comunidad por eso requiere conocer el resultado de la consulta.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, dice que el futuro es incierto, todo en estas condiciones es una mera expectativa, el paro se puede levantar en uno, dos tres días o un año si así lo consideran los estudiantes, entonces debe haber una garantía de credibilidad para pensar en alternativas todo es una posibilidad, aquí la Administración presenta unas propuestas, pero no se sabe si son perfectibles, ninguna salida va ser la ideal porque el deber de la Universidad es transmitir conocimiento, pero sí se puede llegar a algunos acuerdos como que se cancele el semestre, asignaturas o suspender la aplicación de los Acuerdos de Prueba Académica por este semestre.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, propone dar una espera mientras se carga en el sistema Cóndor las notas y cortar por lo sano el porcentaje cursado, atendiendo también las implicaciones de tipo financiero que se puede dar con la contratación para terminar el semestre y dejar sin efecto por este semestre los Acuerdos de Prueba Académica.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, informa que ante lo que está pasando en el paro ha recibido llamadas intimidatorias, seguimientos, fotos entre otros- razón por la que tuvo que solicitar medidas cautelares para poder movilizarse.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, solicita aclarar que él no ha concretado ningún acercamiento con la Representación Estudiantil. El vocero es el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que celebra los intentos de acercamiento – dos reuniones- con el fin de dar una salida a la anomalía en lo académico y por eso está atenta para escuchar las conclusiones.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, hace un recuento de la forma como se concretó la iniciativa que tuvo escasa acogida por las dos partes- CSU-UD vs. Asamblea de Estudiantes, -Reunión informal del día martes- todo con el fin de descongelar el statu quo. En la primera reunión asistieron los Consejeros: CARLOS FAJARDO TAPIAS, ANA MARIA NATE RODRÍGUEZ, WILMAN NAVARRO MEJÍA, JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ y FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, no hubo interlocutor, allí se abordó lo sucedido con el documento entregado por la Constituyente de Reforma y se dejó claro que la Comisión Accidental de Reforma solo se reunió una vez, el problema era de falta de comunicación, por otra parte el Consejero JOSÉ ABRAHAM, ratificó una vez más que no era el jefe del movimiento estudiantil. Finalmente se acordó una próxima reunión pero con todas las fuerzas en contexto. Expresa además no estar de acuerdo con lo sucedido en la Aduanilla de Paiba – Actos vandálicos -

De la reunión del día martes – hora mañana – informa el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA porque el Consejero GUERRERO BARON no le fue posible asistir, para lo cual hace una lectura de los apuntes: 1- Decisión para seguir según los estudiantes en “Protesta pacífica”. – Acto administrativo que exprese el carácter decisorio del CSU-UD. 2. Suspensión indefinida del Acuerdo 01 de 2016, en la medida que se instale la mesa negociadora para que haya avances en el levantando paulatino de los bloqueos. 3- Presentación por parte del doctor LUIS GUSTAVO FIERRO del tema laboral. 4- Exposición de la docente MARIA EUGENIA CALDERON, que precisa que se pretende llegar a unos acuerdos metodológicos en los actos administrativos con el fin de no contravenir las propias normas- Constituyente de Reforma (Estatuto General). 5- Argumentos sobre el



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

perfil del Rector – Acuerdo 01 de 2016-. – Modificación del Acuerdo por falta de legitimidad en términos de calendario –6- Expresiones de corrupción y comentarios y posiciones complejas. 7- Solicitaron la renuncia del Representante de los Profesores ante el CSU-UD. 8- Problemas éticos y morales por falta de legitimidad en el CSU-UD. 9- El problema de los costos no tiene significación ante lo perdido en otros escenarios, el paro está justificado. 10- No al planteamiento del Plan de Desarrollo en relación con la acreditación de las Licenciaturas. En términos generales, no al Acuerdo 01 de 2016- Radicalismo absoluto. Se dejó claro la posición expresada por parte del CSU-UD, en cuanto a la Acreditación, Derechos Humanos y el problema de gobernabilidad que es inaplazable en la Universidad porque en él se está trabajando desde 2015.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA SÁNCHEZ, dice yo también he escuchado esa misma posición acerca de los muertos, tal vez en la Aduanilla de Paiba hubiera pasado lo mismo, los estudiantes simplemente llegaron con mantras y recibieron fue bolillo en su momento, pero en ningún momento quisieron confrontar al escuadrón, esa fue la invitación que se hizo – Mantra en la ASAB- , invita a ver el video, bastante bonito y emotivo en relación a eso porque los estudiantes entienden las situaciones y entienden lo que sucede en este país en el que se desaparece y todo. Uno no espera que todos tengan la misma fluidez en ese sentido, todo se interpreta de esa manera, existen cosas guardadas adentro y lo pregunto, uno le podría preguntar a los chicos que piensan en este momento del Superior y muchos pensarán infinidad y cantidad de cosas, pero sino se sienta en un espacio de encuentro la cosa va a seguir siendo lo mismo porque se va a interpretar de acuerdo a la historia, en ese sentido esencialmente se solicitaba que existieran todas las posibilidades de negociación y negociación implica sentarse a negociar en los puntos que están allí especificados.

Frente al tema del Estatuto se hizo una lectura precisamente de la propuesta complementaria que yo leí en su momento en relación a lo que se aprobó acá en el Consejo Superior y creo que hay puntos de cercanía y yo creo que eso se puede surtir, por eso yo decía el punto más neurálgico va a ser el tema del 01 en una mesa de negociación, pero que existe la voluntad de negociar eso en el mismo espacio, por eso digo que no voy a leer y tomarme el atrevimiento en esos términos de las relatorías y las propuestas diferentes que andan en las Facultades en relación a las asambleas generales y frente al tema del 01 en particular, posturas de voto en blanco, posturas de modificación, posturas de ampliar la participación y otra serie de elementos que están allí. Por eso digo que el tema está en la comunicación y de pronto Luis Gustavo me corregirá en qué parte del tema está allí en el flujo de la comunicación y esencialmente era pues yo hoy le preguntaba a Camilo también y era una duda que existe en la comunidad también que no se ha publicado ningún acta de las que están aprobadas hasta el momento del CSU-UD, eso es importante de pronto informar porque particularmente iba a emitir un comunicado



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

preguntando precisamente el tema de las actas aprobadas o el acceso a las grabaciones para que se supiera que se había discutido acá en el espacio del Consejo Superior porque yo puedo decir algo, pero el imaginario colectivo sigue siendo el mismo, entonces particularmente se hacía una solicitud precisamente en esos términos del conocimiento de las actas. Camilo explica que es complicado porque la sede Administrativa está bloqueada. Sí ese pequeño detalle, pero es que no se entiende sino particularmente yo pensaba que eso se manejaba de otra manera allí, no sé cómo era la metodología. Hoy Camilo me explica particularmente eso, eso habría que comunicarlo. Sí por eso mismo lo pregunto entonces para que se haga también esa salvedad porque eso es para que no se conozca lo que se ha discutido y no me dejan acceso a videos, no me dejan acceso a audios, entonces que han discutido realmente es la posición a lo nos dicen acá los Consejeros siempre es realmente lo que ha discutido el Superior o no.

Hay diferentes versiones profe y eso depende de cómo se interprete, pero digo que eso es un tema de comunicación que existe realmente allí, por eso la necesidad de la mesa de negociación particularmente en esas exigencias, completa era una resolución que reglamentaba ello y una suspensión indefinida del Acuerdo 01 mientras dura el proceso de negociación porque no se puede negociar si ese Acuerdo sigue vivo ahí en esos términos.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que ya se ha ganado terreno con los dos acercamientos y que en esos términos es posible reconstruir la posibilidad de negociar, para desbloquear la Universidad.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que de acuerdo a los planteamientos informados la falta de comunicación ha impedido avanzar sobre cualquier iniciativa, pero la invitación es a no mirar el retrovisor sino mirar hacia adelante utilizando siempre un lenguaje respetuoso.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIAL, dice que si bien todo confluye en el mismo punto, falta de comunicación y confianza. Es importante trazar los lineamientos con los que el Consejo Académico pueda tomar la decisión como máxima autoridad en lo académico. Los problemas son de forma, ej. Comisión de diálogo en vez de decir Comisión Negociadora. La propuesta es empezar a construir confianza, el consejo como alguien que esta de salida – edad - es deponer las armas no ser instrumentos “idiotas útiles” de intereses que nada tienen que ver con los intereses institucionales, construir una nueva Universidad sin pretensiones ni exageraciones. Pero que se pretenda que el CSU-UD este



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

supeditado a una consulta previa es entregar la gobernabilidad, se están invadiendo los roles, todos quieren administrar porque nadie confía en nadie, hay que repensar la Universidad, en la Democracia cada cual debe ocupar el papel que le corresponde y desde allí ejercer el control político no sustituyente, así funciona la Democracia en el mundo – División de poderes-

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, reitera la solicitud de conocer el resultado de la consulta, porque tiene 1500 firmas de dos Facultades donde se solicita la derogatoria Acuerdo 01 de 2016. En cuanto a los escenarios para terminar el semestre académico dice que las implicaciones de los tres están en relación directa con el Acuerdo 01 de 2016, por eso la solicitud es tomar una decisión porque no puede haber consulta cuando la comunidad no puede participar activamente, el Acuerdo es un problema fundamental en el querer de la comunidad, si así lo consideran se podría leer las relatorías que dan idea de cómo solucionar el problema.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que hay suficiente ilustración y que los puntos que están sobre la mesa para deliberar en contexto son: 1- Calendario académico, 10 de junio de 2016, a partir de las propuestas presentadas por la Administración, lo importante es proponer una salida para que el Consejo Académico pueda discernir y decidir lo que procede académicamente con el semestre.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, indica que los escenarios presentados evidencian y justifican los planteamientos que permitan al Consejo Académico tomar una decisión, pero cree conveniente trabajar sobre las propuestas 2 y 3 para que el CSU-UD proceda a tomar una decisión.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA acoge la proposición del Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, que la información sobre el segundo corte sea real.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que los escenarios presentados son viables, que el propósito es que nadie en la comunidad académica salga perjudicado.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, dice que debe atenderse: 1- Permitir que los estudiantes que así lo consideren cancelen asignaturas o el semestre- 2- Los profesores puedan de acuerdo con los mecanismos que para ello se establezcan sacar las notas sin perjuicio para los estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, indica a la Administración la necesidad de redactar una propuesta que contenga los distintos planteamientos escuchados de acuerdo con el marco normativo existente, esto con el objeto de votar la decisión y de ser posible publicar hoy mismo el acto administrativo que le permitirá al Consejo Académico tomar una decisión sobre el calendario académico en la sesión programada para el 10 de junio.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto General, quien operativiza todo lo relacionado con el tema académico es el Consejo Académico no el Superior.

Continúa la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, indicando que mientras la Administración hace lo correspondiente, - Redacción del escenario donde se consideren todas las garantías académicas.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA LÓPEZ, dice voy a eso precisamente aquí se toma una decisión de una propuesta concreta sobre la dos y la tres. Espera. Para terminar el semestre con unas garantías académicas que serían inamovibles, el Académico no las podría modificar, o sea, me explico voy a eso precisamente porque el hecho que las propuestas hayan llegado acá sobre las cuales se esté trabajando no hayan contemplado el listado de garantías académicas que exigieron los estudiantes en términos del paro indefinido. Ahora bien en el Consejo Académico, allá tienen vocería y tienen representación los estudiantes, son unas particularmente doce, algunas de ellas contenidas en la propuesta que está acá. Espera precisamente a eso voy en esos términos decía aquí es inamovible, es decisión del Superior, no es una recomendación. Listo es que a eso voy, espera, déjame terminar.

En ese sentido es para poder tener claridades frente a lo que se decide, en ese entendido hay una serie de condiciones de garantías. Simplemente estoy haciendo las claridades y salvedades en esos términos precisamente sino me quedan las claridades tendría que abstenerme de votar cualquier decisión, pero como Consejero tengo la potestad y el derecho de participar y tomar la palabra sino me retiraría de este espacio como lo he manifestado. Entonces en ese término lo que yo quiero señalar aquí que si cualquier cosa, cualquier decisión que tome este espacio en esos términos y aboque a tomar decisiones en el movimiento estudiantil las tomará, inclusive yo les señalaba que si es el hecho y la Representación realmente no tiene poder de decisión en este espacio, pues para que insiste y si la decisión será y precisamente lo bueno de haber ganado las diferentes





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

representaciones estudiantiles podrán contemplar la decisión de renunciar a sus diferentes espacios de su representación no se eso como lo verá la representación universitaria y en general la opinión pública.

Ahora bien, segunda instancia precisamente por el hecho que las propuestas que llegan aquí a la mesa vienen sin contener el espacio de discusión propicio que es el Consejo Académico, significa que las propuestas vienen emanadas de la Administración y no del órgano Colegiado competente para desarrollarlas, a que voy con eso, yo no puedo llegar aquí a suplantar precisamente el espacio de deliberación que existe previo al Consejo Superior en relación a tomar decisiones académicas, ese espacio precisamente la Representación Estudiantil tendría que haber hecho las salvedades necesarias y posiblemente no hubieran sido tres sino cuatro o cinco propuestas a lo que digo lo siguiente una propuesta es en el sentido que para sí se espera cuatro días más y si mañana está desbloqueada la sede Administrativa de la Universidad y si inmediatamente el sábado puede instituirse la mesa de negociación porque el resto lo que tenemos es una serie de supuestos que ya como lo señalaba en su momento el movimiento estudiantil frente a diferentes presiones reacciona de muchas maneras y simplemente espero que me respeten también el poder que emana acá como Consejero puedo tomar diferentes decisiones dependiendo de la voluntad política para dar solución a lo que aquí se decide en estos términos. 1- Yo hago una salvedad, aquí las propuestas emanaban de la Vicerrectoría Académica, validas totalmente, válidas en el sentido que viene de la Vicerrectoría pero que el órgano que debió haber hecho las propuestas es el Consejo Académico en pleno, de decisión de su plenario y no la Vicerrectoría. 2- Que si fuera de esa manera y hubiera traído el transito necesario las propuestas tal vez no serían estas y traerían una serie de elementos, precisamente para eso existe este Órgano. En ese entendido yo diría que puede existir otra propuesta y es esa misma en el sentido de sí aquí se emana una resolución y una suspensión del Acuerdo yo creo que el sábado podríamos tener mesa de negociación, el Acuerdo 01 que no se ha tenido claridades de estas disposiciones. En este sentido por eso hacía la pregunta sobre supuestos y el día de mañana suscito esa situación cerca de diez mil estudiantes tiene representación de cada una de las Facultades y eso tendría sus respuestas concretas en las diferentes Facultades, hay voluntad, pero sobre cosas concretas, concretas en términos de la realidad, no sobre buenas voluntades que son totalmente válidas pero es necesario tejer confianzas en ese sentido por eso yo digo que existe una cuarta propuesta y sobre esa versa mi posición en esos términos haciendo la salvedad en relación a la que ya he especificado con esa posición y solicito se ponga el resultado de la consulta, tercera vez que hago la solicitud que hice por correo electrónico porque si no entonces para que se hizo eso si no iba a significar ninguna precisión acá. Gracias.

Ⓢ



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dice que le parece muy puesto en razón el planteamiento del Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, pero hay algo que tiene que rechazar y es la amenaza velada que acaba de lanzar en relación con la decisión que aquí se tome en la que deja implícito algo que asusta, aunque él ya este de salida, es algo que la Plenaria debe considerar y es la subordinación de este CSU-UD a instancias diferentes y que por autonomía y por Ley quien debe resolver los problemas de la Universidad, es el Consejo Superior Universitario.

Los Consejeros FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, WILMAN NAVARRO MEJÍA, CALOS FAJARDO TAPIAS Y JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, se suscriben a lo expresado por el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA.

El Rector (E) CARLOS JAVIER GUERRERO BARON, aclara que la Ley 30 de 1992, establece claramente las funciones de los cuerpos colegiados en las Universidades, Consejo Académico -Máxima autoridad académica para establecer y desarrollar el calendario académico- y Consejo Superior – Máxima autoridad y gobierno de la Universidad. Seguidamente procede con la lectura de los apartes del Estatuto General sobre las decisiones que se deben tomar cuando se ve afectada la situación de normalidad académica, el Consejo Académico no puede aprobar lo que no se haya decidido en el Consejo Superior.

Como consecuencia de lo anterior, dice que la Administración hizo el análisis de posibles alternativas para lograr la finalización del semestre académico. Hay que cumplir el reglamento, el CSU-UD debe aprobar los lineamientos para que el CA pueda implementar el calendario académico que se dará a conocer a la comunidad el día 10 de junio de 2016.

En suma, dadas las deliberaciones respecto a las implicaciones de cada uno de los escenarios, se solicita a la Administración proyectar un escenario con base en las propuestas 2 y 3, teniendo en cuenta el menor impacto bajo los siguientes lineamientos: 1- Desbloqueo de toda la Universidad; 2- Correr el semestre y aprobar automáticamente el ingreso del próximo; 3- Conocer las notas reales correspondientes al segundo corte que por la anormalidad no fueron subidas por los docentes, además no se aceptan notas que se hayan sacado durante la anormalidad académica. 4- Tener en cuenta la situación académica de los estudiantes y administrativa de los trabajadores. 5- Hechos concretos que podría asumir el CA – escenario real –. 6- Efectos de los Acuerdos de prueba académica 04 de 2011, 07 de 2009 y 027 de 1993; 7- Respeto por todas las partes – incluyendo a los estudiantes que han hecho parte del movimiento estudiantil.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Procedimiento. 9- Adiciones en términos presupuestales. 10. Aclarar que la propuesta fue presentada a consideración de la Plenaria por la Administración. 11- Completar el 100% de los syllabus. 12- Solo se garantizan las prácticas internas. 13- No tener en cuenta las multas ocasionadas por la mora en las bibliotecas. 14- No persecución política frente al relacionamiento de notas que exista potestad por parte de la Representación Estudiantil para elevar las quejas y reclamos y hacer el respectivo seguimiento sobre la concertación. 15- Término tres semanas. 16- No tener en cuenta la evaluación docente. Punto controvertido porque es de Ley, Decreto 1279 de 2002, se viola el derecho laboral de los docentes – Impacto sobre la bonificación salarial. Evaluación obligatoria dos veces al año.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GÓNZALEZ, aclara que el CSU-UD es garante del debido proceso y ante el llamado de los estudiantes se retomaron las garantías propuestas en un 95%. Que mientras la Administración presenta el texto se continúa con el tema de la 2. Comisión Negociadora, donde se designaron los delegados con poder deliberatorio y decisorio por parte del CSU-UD – 6 Consejeros- y los puntos de la agenda temática.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, propone que en la comisión se aprueben todos los artículos del Estatuto General, con la salvedad que no puede ser mediante votación por la conformación dispar de la comisión, 10 delegados con facultades plenipotenciarias de la Constituyente de Reforma y de la Asamblea de Estudiantes y solo 6 Consejeros. Propuesta: Que los artículos donde no hay problema se presenten ante la Plenaria ya aprobados por consenso y en los que hay disenso pasen a una fase de conciliación porque para eso se aprobó la existencia de unos consultores- asesores. El objetivo es aplicar las viabilidades- Jurídica, financiera y de beneficio institucional -

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, aclara que lo acordado es que la mesa de negociación solo será instalada una vez se levante el paro. – Desbloqueo de la sede administrativa-

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que no es conveniente que el Acuerdo 01 de 2016, se vuelva un elemento de negociación porque por Ley es una decisión que le corresponde al CSU-UD.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita al Secretario dar lectura del listado de temas aprobado en la sesión anterior. Y sobre el Acuerdo 01 de 2016, precisa que con el fin de mejorar habrá escucha activa para atender las propuestas que a bien se



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

consideren, pero la decisión por Ley es de la Plenaria y en ese sentido se abre el espacio para el diálogo porque el fin es encontrar una salida negociada.

En este orden de ideas y en procura de ofrecer todas las garantías, se acoge la propuesta que en un acto administrativo se exprese la motivación por la cual se crea la Comisión Negociadora, los integrantes, los puntos de la agenda y la aceptación de una comisión de apoyo técnico, jurídico. Propuesta que se presenta a consideración y aprobación. **APROBADA.** – Ver anexo -

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, procede a dar lectura de los puntos acordados para abordar una vez sea instalada la comisión negociadora.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, sugiere que en cada uno de los seis puntos quede claramente establecida la metodología y los procedimientos a manera de introducción porque lo que se va a discutir en la Comisión Negociadora son los mecanismos a seguir en un diálogo concertado.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que está en consideración el orden de las temáticas. **APROBADO.**

Finalmente se acuerda que el texto definitivo del acto administrativo – Resolución- deje claro el condicionamiento “Rige a partir del levantamiento del bloqueo de la sede administrativa inicialmente y escalonado de las Facultades”. Se solicita a la Secretaría presentar el texto, para incluir las observaciones a que haya lugar luego de la corrección de estilo y proceder con su publicación.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, somete a consideración declarar la Plenaria en sesión permanente (Acuerdo 03, artículo 07) **APROBADO.**

Presentado el texto de la Resolución por parte de la Secretaría, la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, lo presenta para consideración y aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

④



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, el Vicerrector Administrativo GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ y el Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas, CARLOS MONTENEGRO MARÍN, presentan a consideración el texto del escenario incluidos los lineamientos propuestos para presentar ante el Consejo Académico convocado para el 10 de junio de 2016 en el que se tomará una decisión respecto al calendario académico. - Ver anexo-

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, recomienda dejar claro que en virtud de la facultad establecida en el Estatuto General, artículo 14, literal q. en la sesión 14 se decidió en procura del bienestar de la comunidad estudiantil (...)

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, solicita indicar en el texto la explicación – cada punto- el calendario está suspendido hasta el día 10 de junio de 2016 y en el cumplimiento de la propuesta no puede suspenderse.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que debe haber claridad en el espíritu de la medida – opción para preservar el derecho de los estudiantes y los docentes –Opción para no cancelar el semestre académico –

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, sugiere darle forma al texto para que no se presente una mezcla de expresiones en los lineamientos, es decir unificar la solicitud, además pensar en el tipo de acto administrativo (procedimiento jurídico). Una resolución.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, pregunta si el acto administrativo del Consejo Académico se puede llegar a concretar con las medidas allí establecidas, o solo si hay voluntad de los estudiantes para materializarlo.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, precisa que es potestad de cada uno de los estudiantes cancelar las asignaturas o terminar el semestre.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, somete a consideración el acto administrativo referido al calendario académico. Resolución. **APROBADO.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice me **abstengo** y hago las claridades y la salvedad en términos de las claridades jurídicas si la propuesta no emana directamente del Consejo Académico en pleno y esencialmente porque pareciera que se desconociera la dinámica de la mesa de negociación que se instaurará en esos términos.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, deja constancia de que las condiciones que hoy tiene la Universidad son las que llevan a la mayoría de los Consejeros a aprobar este acto administrativo, pero si en dos horas, mañana o en tres días cambian las condiciones, el CSU-UD debe reunirse a mirar la eficacia de la misma. En este contexto todos los Consejeros suscriben la Constancia. **APROBADO**

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GÓNZALEZ, dice que se deja constancia de las deliberaciones donde se tuvo en cuenta cada una de las observaciones presentadas por la Representación Estudiantil en aras de que la propuesta – Resolución - invocará a la normalidad académica y tuviera en cuenta el sentir y la realidad de los estudiantes y de la Universidad y lo que no se aprobó fue porque viola la Ley y los Reglamentos.

Así las cosas dice que se entra a deliberar sobre el punto 3- Proyecto de Acuerdo 01 de 2016 y contextualiza el calendario que se encuentra suspendido – proceso de socialización- desde hace dos semanas dada la inactividad académica en la que se encuentra la Universidad, en esos términos solicita al Presidente del Consejo de Participación Universitario presentar un informe, además abordar el tema de los derechos de petición recibidos sobre el particular.

El doctor MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, expresa la preocupación que se tiene en el CP porque la Resolución 013 de 2016- Aplazamiento de calendario- motiva a que el proceso de socialización se desarrolle en condición de normalidad académica. El objetivo es cumplir con las garantías electorales en el marco de las normas estatutarias y legales. Por todo lo anterior invita a considerar la situación.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que antes de entrar en algunas consideraciones solicita a la Secretaría leer el texto de los derechos de petición. 1-Hugo Manuel Flórez Álvarez- Presunta violación a derechos fundamentales – Idioma- Derogatoria por inconstitucionalidad- Ver Anexo -.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que la Universidad no es una aldea que elige su gobernante, la Universidad elige una dignidad académica en eso debe ser racional el debate, por eso es que no puede tener igual valor el voto de un primípara al de alguien que ya ha cursado el 30% de sus créditos académicos, la Universidad es la primera sociedad del conocimiento por eso hay que tener claro cuáles son sus funciones – Docencia, extensión e investigación- se trata entonces de la elección de la máxima autoridad académica por esa razón el Consejo de Participación debe estudiar el tema en el marco de la doctrina y la autonomía, aquí no vale ser el mejor político sino ser el portador de una calidad académica- Meritocracia -. Posición suscrita por los Consejeros JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN y MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ.

3- Derecho de Petición- profesora ADELA MOLINA, - Garantías electorales para los electores- Reglamentar el voto en Blanco.

Entre las consideraciones se precisa el contexto normativo – Constitución Política art. 58 Código Electoral y los fallos de la Corte y del Consejo de Estado sobre el voto en blanco en el cual se plantea que es un candidato más, que su ponderación es distinta y que para evitar inconvenientes se debe reglamentar el procedimiento porque no tiene las mismas implicaciones en la consulta que en la elección.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, dice que individualmente el voto blanco es un voto válido y que es la Universidad la que fija la metodología y los criterios de puntuación.

A propósito del derecho de petición, el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA hace dos anotaciones: 1- Se trata de una consulta sobre deberes y derechos frente a la consulta y la elección directa. No es lo mismo. Así el tema de la reglamentación debe ser para la consulta y la elección. 2-Cuál es la decisión frente ese voto en blanco por estamento – lo que se debe reglamentar. En la consulta proporcionalmente la ponderación da una sumatoria y el resultado final es - gana o perdió. Si en la elección directa gana voto blanco hay que repetirla.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que en aras de garantizar el debido proceso la socialización debe darse en el momento que la comunidad pueda escuchar las propuestas de cada uno de los candidatos. 2- Reglamentar el voto blanco porque la deliberación ha evidenciado la falta de solvencia jurídica sobre el tema, se



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

solicita la emisión de un concepto a la Oficina Asesora de Jurídica con el fin de hacer el ejercicio riguroso requerido para dar respuesta al derecho de petición.

Con base en lo expuesto procede atender el punto del calendario electoral interrumpido hace dos semanas con el fin de llevar unos lineamientos al Consejo de Participación Universitario.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que el calendario para la Designación de Rector fue corrido dos semanas generando una redefinición de las fechas. La propuesta es que el proceso de socialización permita a los candidatos presentar sus propuestas utilizando mecanismos vía streaming, emisora, listas de correos entre otros y convocar a un gran evento en un escenario que cumpla con todas las condiciones para que los candidatos puedan ser escuchados, la propuesta es que inicie el 10 o el 11 de junio para que la designación de Rector sea el 21.

La Consejera KELLY JOHNNA STERLING PLAZAS, dice que el escenario de hace dos semanas es el mismo que hoy existe en la Universidad. Las fechas del cronograma se corrieron precisamente porque no había garantías para que se conocieron los planes de acción de cada uno de los candidatos. Lo pertinente es considerar las medidas necesarias para tomar decisiones que en estas condiciones no se pueden dar.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, manifiesta no estar de acuerdo en que el Acuerdo 01 de 2016 se suspenda hasta tanto haya normalidad académica porque eso es darle la razón al movimiento estudiantil y a la Asamblea Constituyente. Suspender el Acuerdo 01 es un error del CSU porque es aceptar que la Asamblea Constituyente es la máxima autoridad en la Universidad.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que para la Administración del Distrito es importante dejar claro que no se ha suspendido el proceso de Designación de Rector sino coherentemente se ha hecho un ajuste al calendario, esto con el fin de demostrar el apoyo a la Universidad, esto no riñe con la Ley por eso se delibero sobre la normalidad académica, la propuesta es dar un espacio en el calendario no al proceso; reglamentar el voto blanco, por eso se han emitido hoy dos actos administrativos que tienen como motivación, la normalidad de la Universidad y así garantizar espacios para que la comunidad participe activamente en el proceso de socialización, la Alcaldía busca





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

un ajuste al calendario, hay que garantizar que los candidatos den a conocer sus propuestas y seguido el debido proceso si llegar a la designación.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, expresa estar de acuerdo con la Representación del Gobierno Nacional y Distrital, no entiende para que correr riesgos y que se dañe el proceso si la Universidad hay que sacarla de la inestabilidad actual por falta de un Rector legítimamente elegido. Hay unos candidatos y se les tiene que respetar sus derechos, así lo solicitan en los derechos de petición. Considera que no es absurdo volver a prorrogar las fechas en el calendario porque el objetivo es blindar jurídicamente el proceso, hace un llamado a ser sensatos porque la elección del Rector debe darse en condiciones dignas.

El Consejero WILMAN NAVARO MEJÍA, dice que es taxativo y no está de acuerdo con el aplazamiento una vez más del proceso de socialización establecido en la Resolución 013 de 2016, lamentable es seguir en el estado de ingobernabilidad que tiene la Universidad. No comprende la dualidad de por qué para algunas cosas se acude a la emisora, al sistema de información, al sitio web a las redes sociales y para que los candidatos expresen sus planes de gobierno, no son los mecanismos indicados. 30 meses son más que suficientes para que ahora se diga apague a vámonos, sienta su precedente de desacuerdo.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que cuando se propuso votar para aplazar el proceso de socialización y modificar el calendario se abstuvo porque la idea era que se brindaran todas las garantías para realizar la socialización en el marco de la normalidad académica, de ahí la propuesta para que el proceso se surtiera el próximo semestre y en el entretanto suspender el Acuerdo 01, las nuevas circunstancias en el contexto de los derechos de petición indican que se debe tomar una decisión más allá de los lineamientos establecidos.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dice que todas las intervenciones están precedidas de argumentos muy válidos en defensa de la institucionalidad que es el principio más sagrado de las instituciones para ser gobernadas, las decisiones bajo presión hacen que se pierda gobernabilidad, sin embargo, lo que se está viviendo no obstante hay medios electrónicos y físicos es dar la oportunidad a que los candidatos reconocidos dentro del proceso expongan sus planes de gobierno. La duda es frente a la ~~apata~~ del proceso de socialización es o no efectivo. La mayor inquietud es si se adelanta el proceso se está garantizando la gobernabilidad o se puede perder si se demanda la elección.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Argumento válido si no se garantiza a la comunidad el acceso a los planes de gobierno de manera plena. No habrá un camino intermedio. Ya se hizo un aplazamiento y no hubo cambio en la anormalidad académica. No se trata de modificar el Acuerdo 01 de 2016, sino de buscar por todos los medios que haya una gesta democrática y los candidatos tengan acceso a la comunidad. La propuesta es volver a modificar el cronograma por el mismo tiempo y armonizarlo con lo académico.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, dice que lo importante es blindar jurídicamente el proceso porque en circunstancias similares en otras universidades los procesos electorales se han caído por falta de garantías. Hoy no existen condiciones fácticas en la Universidad.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GÓNZALEZ, dice que todos tienen derecho a expresar sus ideas pero en aras del debido proceso invita a buscar salidas, la Alcaldía lo que propende es porque la gobernabilidad de la Universidad sea duradera. Lo expresado no es menor hay que armonizar lo académico con lo electoral y los mecanismos virtuales ayudan a la difusión de las propuestas para lo que se solicita la colaboración de la Administración. En ese sentido pregunta al Secretario sobre las fechas establecidas en el cronograma para deliberar en concreto.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, dice que la preocupación es que si se liga el proceso de Designación de Rector solo a la normalidad académica, en el momento que no se acepte las condiciones, no va haber normalidad en la Universidad.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, solicita a la Administración conceder una hora en el espacio de la emisora y en las redes virtuales para convocar a los docentes, estudiantes y administrativos e informar lo sucedido. Además anuncia su retiro de las comisiones de las que hace parte.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, hace un llamado a la conciliación y solicita ponerle fecha de consulta y así blindar todas las garantías para que el voto sea virtual no presencial y en el entretanto se vaya gestionando toda la logística para no perder tiempo en la divulgación de los planes programáticos de los candidatos. Que la Administración, en estos términos a partir de mañana inicie a colgar la información en la web.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, lamenta el retiro de la mesa de Representación Docente, pero hay que considerar temas importantes para que el proceso de Designación sea transparente y que el Rector designado tenga todos los méritos



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

académicos posibles. 2- Teniendo en cuenta el derecho de petición- surge la necesidad de reglamentar el voto en blanco, tema del cual se solicita la emisión de un concepto por parte de la Oficina Asesora de Jurídica 3- En cuatro sesiones se ha propendido por el análisis de todas las opciones posibles para el restablecimiento académico de la Universidad hasta nombrar una comisión negociadora en el marco de un calendario real. 4- Ante la imposibilidad de realizar el proceso de socialización de cara a la posible demanda por falta de garantías al debido proceso se han analizado todas las variables que permitan contar con el requisito del censo, además de habilitar el voto en blanco.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, hace un llamado a la reflexión dado que junto con el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA son los dos únicos Consejeros que han atendido todos los espacios para escuchar a la comunidad universitaria y son vehementes defensores del Acuerdo 01 de 2016 y en ese sentido expresa que su **VOTO ES NEGATIVO**.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, acepta todos los argumentos esgrimidos de un posible calendario electoral, pero este Consejo no puede actuar sino existe la seguridad jurídica que respalde una decisión. Así las cosas hay que reglamentar el voto en blanco en un Acuerdo adicional al Acuerdo 01 y en cuanto al periodo institucional del Rector, según los Estatutos del Consejo de Participación allí se contempla el caso fortuito y la fuerza mayor, lo que significa en términos generales que al Acuerdo 01 de 2016 continua vigente sin ninguna modificación.

Acto seguido el Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, presenta a consideración las fechas para la presentación de los candidatos y socialización de los planes de acción ante la comunidad a través de la emisora y página web de la Universidad: Del 13 de junio hasta el 18 de agosto. – Consulta a la comunidad mediante voto electrónico no presencial: 23 de agosto. – Comunicación resultados de la consulta: 23 de agosto. – Reclamación frente a la consulta: Hasta el 26 de agosto. – Respuestas a las reclamaciones: 30 de agosto.- Entrevista y presentación de los planes de acción ante el CSU-UD: 1 de septiembre. – Posesión 1 de septiembre de 2016.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, somete a votación el acto administrativo que modifica las fechas del calendario electoral para que sea enviado al Consejo de Participación Universitario y ser considerado en la sesión del 10 de junio de 2016. **APROBADO AD REFERÉNDUM** – siete votos -, hasta tanto se conoce el texto final del acto administrativo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, manifiesta que vota negativamente.

Finalmente indica que en la presente sesión se abordaron tres ejes temáticos 1- Calendario Académico- Lineamientos y recomendaciones de la Administración al CA-2. La comisión de negociación – Acto Administrativo- Condición para instalar la mesa de negociación previo el desbloqueo de la sede central y escalonada de las Facultades. 3. Proceso Electoral- calendario, se remite a la Administración para reglamentar el voto en blanco y en ese marco dar respuesta a los derechos de petición.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, simplemente es decir lo siguiente la pasada decisión para modificar el calendario yo me abstuve y en acta quedo que yo proponía que si la idea era precisamente brindar las garantías necesarias para que se pudieran realizar ese proceso tendría que hacerse en el marco de una anomalía académica y que eso solo podría ser posible en el marco de un nuevo semestre, en este marco de virtualidad se decidió aquí que fueran tres semanas y pasar por alto la modificación del calendario académico, difícil modificar el calendario académico, es muy complicado que se pueda desarrollar en esos términos por eso yo me abstuve, puede esto en términos que se aplazará en ese mismo momento dadas las condiciones en las que se encontraba la Universidad.

Lo otro es que yo desde hace bastante rato siempre planteo, siempre tiene escenarios distintos y los escenarios son diferentes en la medida que se encuentran circunstancias. Los estudiantes han hablado en términos de que es lo que quieren exactamente lo han expresado en distintos espacios, pero una de las condiciones que se ponen allí para poder desarrollar en marco de confianza y todo también la necesidad de suspender el Acuerdo allí, pero sobre todo para que se brinden las condiciones que se haga de la mejor manera porque si se hace tal cual como está ahora pues entonces quitamos la consulta y que decida el Superior en pleno porque sería muy complicado definir sobre eso lo que se conoce y pues en ese sentido si es así entonces que no se haga la consulta porque si no se va a tener en cuenta y la comunidad tiene que estar informada, bastante complicado. Es ese sentido yo ratifico la posición que exprese en ese espacio en relación con si se iba a aplazar que se aplazará en relación a un momento en el cual la comunidad estuviera en el pleno y con condiciones de normalidad académico y no con la situación que se presenta a continuación en la Universidad en este momento simplemente para decir ello y que eso implica tomar decisiones y serán tomadas decisiones en ese tránsito el Rector que está en encargo será parte de las decisiones porque el primero de julio se cumple un plazo, bueno serán otras las decisiones que tendremos que tomar es este Consejo Superior, pero en



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

principio hay que tomar decisiones en relación a lo que sucede ahora y en dar respuesta específicamente a este Derecho de Petición que nos llega acá al Consejo porque nos toca tomar una decisión frente a ello específicamente más allá de los lineamientos que se han establecido.

Finaliza y se levanta la sesión, siendo las 12:00.p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión Virtual No. 032 Del 2016

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
Secretario